



RESOLUCIÓN CS N° 358 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 01 de SETIEMBRE de 2023

Expediente N° 8084/17.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 293/2022, por la cual se rechazó lo resuelto por la Resolución CD-EXA 393/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y se designó al Dr. Carlos Ismael OROZCO en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PROGRAMACIÓN - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997) - Sede Metán- Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 372 obra Nota de la Vicedirectora de la Sede Metán- Rosario de la Frontera, solicitando la aplicación del art. 58° del Reglamento de Concursos vigente (Res. CS N° 350/87), dado que el Profesor designado no realizó la efectiva toma de posesión en el plazo reglamentario, habiendo sido notificado el 10 de abril de 2023.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 436/2023-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se deje sin efecto la designación materializada por la Resolución CS N° 293/2022.

Que al respecto, el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares (Resol. CS N° 350/87 y modificatoria) en su Artículo 58 establece: *"Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado...si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación."*

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 209/2023,

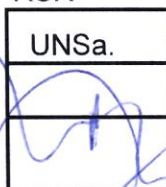
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del **Dr. Carlos Ismael OROZCO, DNI N° 31.338.632**, dispuesta por Resolución CS N° 293/22, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PROGRAMACIÓN - Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997) - Sede Metán-Rosario de la Frontera- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Reglamento de Concurso vigente.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Sede mencionada, Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA